



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental

Dirección General de Vida Silvestre

Oficio N° SGPA/DGVS/ 06090 /22
Ciudad de México, a 27 de julio de 2022

C. Manuel Federico Enriquez Valles.

Teléfono [REDACTED]
Correo e. [REDACTED]

En respuesta a su trámite de Modificación de Datos del Registro de Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA) del predio denominado "UMA Francisco J. Mujica" clave DGVS-UMA-VL-3797-CAMP, ubicada en el municipio de Hopelchén, Campeche, ingresado en la Dirección General de Vida Silvestre el 20 de julio de 2022 y registrado con número de bitácora 09/KT-0792/07/22.

Al respecto, le informo que esta Dirección General de Vida Silvestre se da por enterada de la asignación del C. Ricardo Albano García Arriaga como responsable técnico de la citada UMA, quien será responsable solidario, junto con el titular de esta UMA, de la conservación de la vida silvestre y su hábitat.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 fracción XXIV, 19 fracción XXV y 32 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 79, 80, 82, 83, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 9 fracción XI de la Ley General de Vida Silvestre; así como 12 y 47 fracción III del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE


ROBERTO AVINA CARLÍN



"Por un uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"

- C.c.e.p.
- Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental. / coordinacion.sgpa@semarnat.gob.mx
 - Dirección General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros de la PROFEPA. / vida_silvestre@profepa.gob.mx
 - C. José Alberto Pech Herrera.- Encargado del Despacho de la Delegación Federal de la PROFEPA en el Estado de Campeche. / jose.pech@profepa.gob.mx
 - C. Dora Hilda Cano Castillo.- Encargada del Despacho de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Campeche. / dora.cano@semarnat.gob.mx
 - Subdirección de Gestión para el Aprovechamiento en Vida Libre. / rhernandez@semarnat.gob.mx
 - Archivo

09/KT-0792/07/22

Página 1 de 1